

Presentarán recurso de queja contra los jueces que absolvieron a Martín Larraín

El Ciudadano · 6 de enero de 2015

A pesar de que son prácticamente nulas las probabilidades de que se anule el fallo que absolvió a Martín Larraín, la Fiscalía por medio del fiscal Regional del Maule presentará un recurso de queja contra los magistrados del Tribunal Oral de Cauquenes por la resolución que absolvió al hijo de Carlos Larraín. Esta acción judicial se determinó luego de que un grupo de diputados se reuniera con el fiscal nacional Sabas Chahuán para solicitarle información en detalle sobre el incomprensido fallo.





Mañana se vence el plazo para presentar un recurso de queja en contra de los jueces del **Tribunal Oral de Cauquenes** que absolvieron a **Martín Larraín**. Esta acción judicial será presentada por el Fiscal Regional del Maule, Mauricio Richards este miércoles. La decisión derivó de una reunión entre los diputados **Guillermo Ceroni (PPD)**, **Sergio Aguiló (IC)**, **Hugo Gutierrez (PC)** y el **fiscal nacional Sabas Chahuán**.

Ceroni señaló que el fallo es “**inaceptable**”, además de asegurar que su asistencia también se debía a representar a la familia de Hernán Canales, pues ellos sienten que la justicia es sólo para quienes tienen recursos. En tanto el comunista Hugo Gutiérrez señaló que Larraín no fue condenado por la Ley Emilia, debido a que su padre –el ex presidente de RN y ex senador- no permitió que ésta normativa saliera del Congreso. En tanto el diputado Aguiló desestimó que el recurso sea

considerado, pero acusó que **Carlos Larraín habría “usado influencias indebidas”** para salvar a su juicio de una sentencia dura.

El diputado PPD Guillermo Ceroni pidió al Ministerio Público la información sobre el caso de Martín Larraín, más precisamente los antecedentes del fallo que absolvió al hijo de Carlos Larraín de los cargos presentados por la Fiscalía, que en el segundo juicio lo inculpaba de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte. Según el parlamentario, mediante el acceso a esta información la ciudadanía podrá informarse de cómo se determinó la sentencia que para muchos fue muy difícil de comprender y generó tal grado de desconfianza que en general se asoció el fallo a la posición social y de poder de Larraín.

Ceroni señaló que **“la ciudadanía está profundamente disgustada, entiende que la justicia no la protege**. Entiende que como ciudadanía común y corriente que en definitiva, la justicia fundamentalmente a la persona más desposeída, no la ampara pero sí ampara a las personas que tiene más recursos”. Según informó el diputado durante el pasado fin de semana, la solicitud de información responde a que el parlamentario quiere informarse “en detalle de todos los antecedentes que tiene el Ministerio Público en torno a la decisión de los jueces, teniendo claro que **el Ministerio Público quedo bastante disconforme con la decisión de los tribunales**». Además indicó que quiere saber cuáles «fueron las motivaciones legales y antecedentes probatorios que los jueces tomaron en cuenta básicamente para exponerlo ante la opinión pública, porque claramente la opinión pública está disconforme porque el sentido común les dice que este es un fallo que no hace justicia. Una cosa es fallar en derecho y otra cosa es hacer justicia».

Ceroni, diputado por el distrito 40 que incluye Cauquenes, destacó que «Hay que tener claro que lo que la ciudadanía percibe de esto es que hay una diferencia en la justicia cuando actúa frente a una persona que tiene grandes recursos y una persona que tiene escasos recursos. Eso es lo que percibe la ciudadanía. y

obviamente eso indigna a la ciudadanía. La justicia en un caso como este, para establecerse ante la opinión pública que no hace diferencia alguna, tenía que haber sido muy acuciosa y especialmente drástica, para que la ciudadanía vea aquí que no hay diferencia alguna».

Fuente: [El Ciudadano](#)